

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO SOLICITA QUE EL
DESPILFARRO DEL DINERO PÚBLICO SE CONSIDERE
UN DELITO**

#

**in
fo
rm
a**

La defensora del pueblo propondrá al Ministerio de Justicia la inclusión en nuestro Código Penal como delito el despilfarro del dinero público.

En palabras de María Luisa Cava Llano, defensora del pueblo, “se trata de mirar hacia delante y no hacia atrás. Las Leyes penales no tienen carácter retroactivo, por lo que no es cuestión de mirar al pasado sino al futuro. Para que entre todos dignifiquemos la clase política y demos una respuesta a las demandas sociales tan juntas, como claras y reiteradas en los últimos tiempos”.

Un asunto que escandaliza a la ciudadanía y cuyas deudas deberán afrontar las generaciones futuras.

Afirma, también la defensora del pueblo, que el despilfarro del dinero público puede suponer el recorte de derechos sociales. Se trata de dinero de todos obtenido por las administraciones públicas a través de los impuestos.

Desde la institución que representa se insiste en la necesidad de reivindicar, de hacer más fuerte el compromiso de la sociedad con los derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

Madrid, 16 de septiembre de 2011